

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Espinal (Tolima), Veintiuno (21) de Octubre de dos mil Veinte (2020)

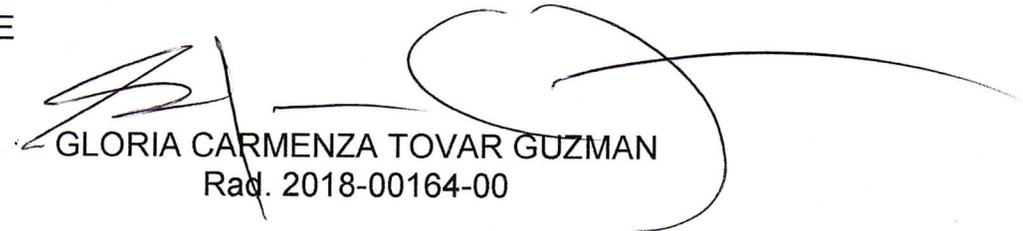
En orden a resolver se Dispone:

En atención al derecho de petición elevado vía electrónica por la incidentada COMPARTA EPSS, se le pone de presente que, conforme lo informado por la Policía Nacional, la señora Yully Catalina Galvis Roa, el pasado 23 de septiembre de 2019, cumplió la sanción de arresto impuesta mediante decisión del 12 de agosto del mismo año que fuera confirmada por el Juez de Consulta.

Ante lo anterior, mediante proveído del 11 de octubre de 2019, se tuvo en cuenta lo informado para los efectos legales y se comunicó mediante nuestros oficios 2014 y 2015 a las autoridades correspondientes.

NOTIFÍQUESE

La Juez,



GLORIA CARMENZA TOVAR GUZMAN  
Rad. 2018-00164-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ESPINAL TOLIMA. NOTIFICACION POR ESTADO. El Espinal Tolima, veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020), a las ocho de la mañana (8:00am). Por anotación en el estado N° 083, se notifica el auto que antecede. Se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.



MARTHA ELENA GARAY  
Secretaria